**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONGRESO ANDALUZ DE LA ECONOMÍA SOCIAL", ADM/2025/0007 (CONTR/2025/268510), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. ESTUDIO Y ACEPTACIÓN EN SU CASO DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA PARA CADA LOTE DE ESTE EXPEDIENTE.**

ASISTENTES

Presidencia:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA)

Vocalías:

D. Antonio José Cornejo Pineda, Letrado de la Asesoría Jurídica de CEETA

Dª María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada en la CEETA.

D. José Manuel Álvarez López, Jefe del Departamento de Planificación y Participación de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social de la CEETA.

Dª Isabela Llopis Zapata, funcionaria del Servicio de Registros e Inspección de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social de la CEETA.

Dª Angela Navarro Blanco, titular del Gabinete Técnico del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA.

Secretaría:

Dª Eva María Baena Andújar, Jefa de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA.

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (9:30 h.) del día 2 de julio de 2025 concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para el estudio y aceptación en su caso de la documentación previa a la adjudicación presentada por las personas licitadoras adjudicatarias propuestas para cada lote del procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria del expediente del contrato de "ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONGRESO ANDALUZ DE LA ECONOMÍA SOCIAL", ADM/2025/0007 (CONTR/2025/268510)

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a las 9:30 horas, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, celebrada el 11 de junio de 2025, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática tras su celebración.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO CABALLERO HOLGUIN | 02/07/2025 |
| | EVA MARIA BAENA ANDUJAR | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmSQT3ZSH5W8QH4YPY5GCAQ68PD | PÁG. 1/2 |

A continuación se accede a SiREC-Portal de Licitación Electrónica y se comprueba que las personas licitadoras adjudicatarias propuestas ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L. y AVANZA EMPRESA DE INSERCIÓN SL, han atendido el requerimiento de presentación de la documentación previa a la adjudicación para el lote 1 y lote 2 respectivamente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dispuesto en la cláusula 10.5 del PCAP, dentro del plazo establecido al efecto.

Respecto a la **documentación previa a la adjudicación presentada para el lote 1,** la Mesa comprueba que la documentación previa presentada **no es correcta**, ya que no ha presentado documentación relativa a la obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas exigida en la cláusula 10.5.2.e) del PCAP, por lo que acuerda conceder a la persona licitadora ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L., con CIF n.º B91962043 un plazo de de tres días naturales para que subsane el trámite presentando dicha documentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, como se establece la cláusula 10.5 del PCAP, advirtiéndole que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación del presente lote.

A continuación la Mesa comprueba que la **documentación previa a la adjudicación presentada para el lote 2 no es correcta**, al no haber sido aportada la documentación relativa a la obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas exigida en la cláusula 10.5.2.e) del PCAP por lo que acuerda conceder a la persona licitadora AVANZA EMPRESA DE INSERCIÓN SL, con CIF n.º B91215293 un plazo de de tres días naturales para que subsane el trámite presentando dicha documentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, como se establece la cláusula 10.5 del PCAP, advirtiéndole que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación del presente lote.

A las diez horas y veinte minutos (10:20 h.) del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Arturo Caballero Holguín

LA SECRETARIA,
Eva María Baena Andújar

Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ARTURO CABALLERO HOLGUIN | 02/07/2025 | |
| | EVA MARIA BAENA ANDUJAR | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmSQT3ZSH5W8QH4YPY5GCAQ68PD | PÁG. 2/2 | |